



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## **ACTA DE FALLO**

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 y 39 bis de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como 68 de su reglamento, correspondiente al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IMIFE-018-I2021, con código: FP2018-664 relativo a la Obra: Rehabilitación general, en el Colegio de Bachilleres del Estado de México Plantel 24 Chimalhuacán II, ubicado en Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, México.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las **16:00** horas, del día **24 de febrero de 2021**, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el **17 de febrero de 2021**, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de este concurso por invitación a cuando menos tres personas y para conocer el fallo de este **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, se reunen en Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50020, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Preside el acto de fallo **Jorge Corona Soria** Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, en representación del **Maestro. Rafael Manuel Navas Camacho** Director General del IMIFE, facultado mediante Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 10 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, cuarto párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas anteriormente referido, entregándose al final copia de la presente acta a los participantes que asistieron a este acto, se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas del **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa** Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50020.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas, resultado de lo cual la proposición solvente que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados, así como paber reunido las condiciones Legales,

Página 1 de 3

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Secretaría de Educación del Estado de México





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Técnicas y Económicas, mismas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas solicitadas por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, y es la que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajo, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa: Visión Inmobiliaria y Edificación, S.A. de C.V., por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas Número IMIFE-018-I2021, para la obra con código: FP2018-664, con un importe total incluyendo Impuesto al Valor Agregado (IVA) de \$ 1,847,332.05 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos 05/100 M.N.), que ampara la Obra: Rehabilitación general, en el Colegio de Bachilleres del Estado de México Plantel 24 Chimalhuacán II, ubicado en Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, México.

La presente acta surte efecto para la empresa Visión Inmobiliaria y Edificación, S.A. de C.V., de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 16:00 horas, del día 25 de febrero de 2021, en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020, en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, el inicio de los trabajos será el día 09 de marzo de 2021, los cuales tendrán una duración de 120 días naturales. El anticipo será entregado vía transferencia electrónica y/o cheque a la cuenta que proporcione el participante ganador de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la citada ley.

Conforme a lo dispuesto en las Bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en dicha Base.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

> INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

P.L.C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA

SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Página 2 de 3 Secretaría de Educación del Estado de



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

JORGE CORONA SORIA JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ARQ. DIEGO FADRIQUE MARUGAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

## POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL IMIFE.

Por la	Contra	loría	Interna	del	<b>IMIFE</b>
--------	--------	-------	---------	-----	--------------

Representante del Colegio (la) de Bachilleres del Estado de México Plantel 24 Chimalhuacán II

Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.

DEBESTION BACHO ARABOUNA

## **CONSTRUCTORA Y REPRESENTANTE**

Constructora Nueva Unión de Visión Arquitectónica de Toluca, S.A. de C.V.

Arq. Ramón Pérez Pesqueira

Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.

C. Eduardo Osorio Ávalos

Vision Immobiliaria y Edificación S.ル d. C. U. C. Mario Zea Ortega

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS Página 3 de 3

